

3ra FECHA DEL CAMPEONATO DE RALLY ACP 2018**"LXVIII PREMIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**

FECHA: 01/05/2018

HORA: 15:45 HRS.

COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS

Documento N° 2.6

ACTA DE RESOLUCIÓN DE COLEGIO DE COMISARIOS N° 5

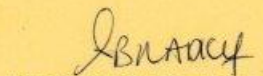
Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos de la 3ra. Fecha del Campeonato de Rally ACP 2018, LXVIII Premio Presidente de la República a desarrollarse a desarrollarse el 01 de Mayo de 2018, con Autorización 009-ACP-R-INTER-FEPAD-2018; y facultados por el artículo 11.9 del Código Deportivo Internacional FIA 2018; este Colegio de Comisarios:

1. Visto el informe del Comisario Técnico a través del Director de la Prueba, poniendo en conocimiento que la Camioneta N° 569 compuesta por la tripulación del Sr. Edgardo Arimborgo D. y Romario Arce T, corrió la Edición LXVIII del Premio Presidente de la República 2018 con neumáticos no autorizados por el RPP de dicha competencia.

Resuelve:

Penalizar por este motivo a la tripulación del Vehículo N° 569 con 10 minutos, los que deben adicionarse a su tiempo de carrera, por contravenir lo dispuesto en el Artículo 8.7 del Reglamento Particular de dicha prueba.


Miroslaw Dociak Smalec
 Comisario FEPAD
 Presidente


Susan Bradley Sanchez Moreno
 Comisario ACP